

## SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

Como parte de las acciones urbanísticas en materia de Planificación y Ordenamiento de los Centros de Población, resultado coordinado de los trabajos multidisciplinarios y técnicos que emergen en el Pleno de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológicos y Desarrollo Urbano con las autoridades de los H. Ayuntamientos; Orientamos y avanzamos en la formulación y/o actualización de instrumentos de planeación urbana, para la zona Norte y Sur del Estado.

Con esta sinergia, colaboramos y trabajamos coordinadamente con el **Municipio de Othón P. Blanco**, para llevar al cabo la formulación, la **Actualización de su Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Mahahual**, mismos que se encuentran en la fase final para su publicación oficial toda vez que han concluido sus procesos de consulta pública, resultado de un ejercicio de planeación democrática entre el sector público, académico y la ciudadanía organizada.

En seguimiento a la misma línea de acción, se trabaja y colabora con el Ayuntamiento **Puerto Morelos**, para llevar al cabo la formulación de sus instrumentos de planeación urbana; impulsando con esto, la **Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro Población de Puerto Morelos** (Municipio de Puerto Morelos) con avances significativos. Con estas acciones en conjunto de Gobierno Estado- Municipio, creamos las condiciones para diseñar esquemas de planeación democrática que involucren a los distintos actores a generar políticas urbanas que promuevan un crecimiento ordenado con un desarrollo económico más equitativo que responda a sus necesidades de vivienda, servicios públicos, equipamiento, infraestructura urbana y espacios públicos de recreación.

